

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38053 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 591/2012-J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: Once de octubre de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Las Brisas de Costa Zefir, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Sant Gervasi de Cassoles, n.º 34, y CIF n.º B63334502.

Administradores Concursales: Rafael de Gispert Pastor, Abogado, con domicilio en Barcelona 08021, calle Muntaner n.º 292, ppal. y correo electrónico: rgconcurasal@rgconcurasal.com

Régimen de Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en un plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores pueden consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072900-1